

## SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS CAMPAÑA RENTA (EJERCICIO 2022)

Se comunica que ya se encuentra disponible en el **Portal de Personal del Gobierno de Canarias los certificados correspondientes a retenciones e ingresos por rendimientos de trabajo del IRPF de 2022**, entre los que figura el “**certificado de cuotas sindicales**”, en el caso de que el abono de las cuotas se realice a través de descuento en nómina.

Recordar que las **cuotas pagadas al sindicato al que estés afiliado, son deducibles** en la declaración de la Renta 2022. **Este cantidad no esta incluida en el borrador de la renta**, por lo que, deberás añadir la cuotas satisfechas a sindicato durante el pasado ejercicio, en el borrador (**casilla 14**) de tu modelo de IRPF, dentro del apartado gastos deducibles de los “rendimientos de trabajo”.

Canarias, 4 de abril de 2023.

**SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS**

Ver notas anteriores nuestra página web y twitter:

<https://canarias.ugt-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

[@SerPublUGTCanar](https://twitter.com/SerPublUGTCanar)

**Afiliacion:** [http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja\\_afiliacion.pdf](http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf)

**Quiénes somos:** <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE

